

APROBAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA N° 100 - 2026-BN/5500

San Borja, 05 de junio del 2026

VISTOS: el Informe N° 085 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091 y 094-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios





y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la VIGÉSIMA SEGUNDA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 05/06/2026 18:28:04-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 05/06/2026 18:26:25-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 05/06/2026 18:25:36-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0171 1780 9672 9600



ANEXO 8 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 022							
BANCO DE LA NACIÓN							
ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
22/05/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA MODIFICACIÓN REMOTA DE LA BIOS (SISTEMA BÁSICO DE ENTRADA / SALIDA) EN CAJEROS AUTOMÁTICOS DIEBOLD	UNIDAD			1	865,000.00
22/05/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE COMUNICACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				2,333,797.56
1/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION III HUACAYO	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 1 HP, TABLERO DE CONTROL, DE ALTERNANCIA, TANQUE HIDRONEUMÁTICO INCLUIDO LOS ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 3 AUCAYACU, MACRO REGION III DEL BANCO DE LA NACIÓN	UNIDAD			1	32,000.00
2/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIO DEL ATM DE LA AGENCIA YARINACocha A LA AGENCIA 2 PUCALLPA	SERVICIO				10,000.00
2/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA AGENCIA 2 PUCALLPA – MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO				20,000.00
2/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO DE TRASLADO DE UNA CAJA FUERTE DEL BANCO DE LA NACIÓN OFICINA ESPECIAL MAC UCAYALI HACIA LA OFICINA DEL BANCO DE LA NACIÓN DE PUCALLPA	SERVICIO				15,000.00
2/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR REFACCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN DE LA AGENCIA 1 IQUITOS MR VI IQUITOS DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				44,000.00
26/05/2026	SUBGERENCIA SEGURIDAD (G.A.L.)	ADQUISICION DE UN PANEL DE ALARMAS DE INCENDIOS SIMPLEX MODELO 4100ES, PARA SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS DE LA SEDE ELIZALDE	UNIDAD				44,000.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
3/06/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADQUISICION DE MEMORIAS RAM PARA EQUIPOS HP MINI ELITEDESK 800 G1 Y G2	UNIDAD			200	40,000.00
3/06/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADQUISICION DE DISCOS SOLIDOS (SSD) DE 500 GB PARA EQUIPOS HP MINI ELITEDESK 800 G1 Y G2	UNIDAD			180	37,500.00
3/06/2026	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y CULTURA	SERVICIO DE CAPACITACION: PLANIFICACION ESTRATEGICA	SERVICIO				43,850.00
4/06/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L.)	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERMEDIACION INMOBILIARIA QUE PERMITA CONCRETAR EL ARRENDAMIENTO DEL PISO 29 DE LA SEDE PRINCIPAL DEL BANCO DE LA NACIÓN, UBICADO EN AV. JAVIER PARADO ESTE N° 2499, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	SERVICIO				40,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma Digital

Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/06/2026 14:49:59-0500

Firma: Subgerente Compras



Firma Digital

Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2026 17:27:24-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística